

## ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 001-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “LA PALMA DE CALDERÓN” PRIMERA ETAPA, (Expediente 258 C) Y EL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ISABELITA, (Expediente 262 C).

### INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, ubicada en la Administración Zonal Calderón correspondiente al año 2021, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “La Palma de Calderón” Primera etapa y del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Isabelita.

### FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo IV.7.55, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: “(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará”.

### REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril del dos mil veintiuno, mediante la aplicación Zoom se realiza la reunión virtual, siendo las diez horas, conforme la convocatoria efectuada en el oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0735-M, de 23 de abril de dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez, **Delegada de la Administradora Zonal Calderón**; Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, **Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón**; Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesantez, **Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Ing. Joselito Geovanny Ortiz

**ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021**

Carranza, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Miguel Ángel Hidalgo González, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Ing. Verónica Paulina Vela Oñate, Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, Responsable legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Arq. María Elizabeth Jara Muñoz, Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados:
  - a) **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA** (Expediente 258 C), que se encuentra ocupando el predio No. **5791363**, ubicado en la parroquia de Calderón.
  - b) **ISABELITA** (Expediente 262 C), que se encuentra ocupando el predio No. **664506**, ubicado en la parroquia de Calderón.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del día:

1. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 001-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 22 de abril de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón" Primera etapa, para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "La Palma de Calderón" Primera etapa, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

**Observación:**

Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros manifiesta: que en el lindero sur colinda con calle, ¿me gustaría saber si esta calle consta igual al replanteo vial?

**Respuesta:**

Arq. Miguel Hidalgo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - Calderón manifiesta que: si se encuentra con enmarcado en base al Informe de Replanteo Vial, emitido por la Administración Zonal Calderón, el mismo que afecta a tres linderos menos al lindero norte, se habla de afectación al macro lote mas no a los lotes hacer fraccionados.

**Observación:**

Ing. Jessica Castillo, delegada de la Administradora Zonal Calderón manifiesta: Si se realizó socialización sobre la afectación vial y que los usuarios no deberían solicitar el pago de la indemnización.

**Respuesta:**

Arq. Miguel Hidalgo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - Calderón manifiesta que: si se socializó con todos los copropietarios del asentamiento lo referente al tema de la afectación vial, los cuales de forma libre y voluntaria accedieron a traspasar como parte de la vía ese espacio de afectación.

**ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021**

**Observación:**

Abg. Lorena Donoso, Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón manifiesta que: en el certificado de gravámenes existen dos juicios coactivos en donde hay una prohibición de enajenar, como se procedería en ese caso.

**Respuesta:**

Dr. Daniel Cano, responsable legal de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- Calderón indica que si los dos copropietarios no logran subsanar dichos gravámenes (juicios) el asentamiento puede continuar con el proceso de regularización en tal virtud en el proceso de post-ordenanza (escrituras individuales) podría aplicar el asentamiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 486 del COOTAD a través del proceso de partición administrativa, por consiguiente dichos copropietarios no podrán ser adjudicados sus lotes, sin que esto afecte a los demás beneficiarios del proceso.

2. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 22 de abril de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Isabelita, para su aprobación.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Isabelita, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

**Observación:**

Ing. Geovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros manifiesta que: ¿existe una primera hipoteca con respecto a las obras de urbanización y al aprobar este asentamiento se generaría una segunda hipoteca?

**Respuesta:**

Dr. Daniel Cano y el Arq. Miguel Hidalgo funcionarios de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- Calderón indican que: al haberse efectuado anteriormente un primer fraccionamiento el predio donde se encuentra ubicado el asentamiento quedó el macro lote hipotecado por obras de urbanización, al momento de regularizar dicho asentamiento mantendrá dicha hipoteca a favor del Municipio.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las once de la mañana, se da por concluida la Mesa Institucional.

**ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021**

JESSICA  
ISABEL  
CASTILLO  
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JESSICA  
ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ  
DN: cn=JESSICA ISABEL  
CASTILLO RODRIGUEZ c=EC  
o=SECURITY DATA S.A. I  
e=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION  
Móvil: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-04-29 10:32:05:00

**Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez**  
Delegada de la Administradora  
Zonal Calderón



Firmado electrónicamente por:  
LORENA  
ELIZABETH  
DONOSO RIVERA

**Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera**  
Directora Jurídica de la Administración  
Zonal Calderón



Firmado electrónicamente por:  
ELIZABETH DEL  
CARMEN ORTIZ  
PESANTEZ

**Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez**  
Delegada de la Secretaría de Territorio,  
Hábitat y Vivienda



Firmado electrónicamente por:  
JOSELITO  
GEOVANNY ORTIZ  
CARRANZA

**Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza**  
Delegado de la Dirección Metropolitana  
de Catastros

LUIS GERARDO ALBAN  
COBA

Firmado electrónicamente por:  
LUIS GERARDO ALBAN  
COBA  
DN: cn=LUIS GERARDO ALBAN  
COBA, o=SECRETARIA DE TERRITORIO,  
HABITAT Y VIVIENDA, e=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION  
Móvil: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-04-29 10:32:05:00

**Ing. Luis Gerardo Albán Coba**  
Delegado de la Dirección  
Metropolitana de Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:  
MIGUEL ANGEL  
HIDALGO  
GONZALEZ

**Arq. Miguel Ángel Hidalgo González**  
Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"  
Calderón y Eugenio Espejo

**ACTA No. 001-UERB-AZCA-2021**

**VERONICA  
PAULINA  
VELA ONATE**

Firmado digitalmente por VERONICA  
PAULINA VELA ONATE  
DN: cn=VERONICA PAULINA VELA  
ONATE, SERIALNUMBER=080920150640,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A.  
2, c=EC  
Razón: UERB AZCA  
Ubicación: RESPONSABLE SOCIO  
ORGANIZATIVA  
Fecha: 2021.04.29 12:33:29-05'00'  
Foxit Reader Version: 10.1.0

**Ing. Verónica Paulina Vela Oñate**  
**Responsable Socio-Organizativo de**  
**la Unidad Especial "Regula tu**  
**Barrio" – Calderón y Eugenio**  
**Espejo**

**DANIEL  
SALOMON CANO  
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por DANIEL  
SALOMON CANO RODRIGUEZ  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ,  
serialNumber=080920150640, ou=ENTIDAD  
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,  
o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2021.04.29 13:01:21 -05'00'

**Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez**  
**Responsable Legal de la Unidad**  
**Especial "Regula tu Barrio" –**  
**Calderón y Eugenio Espejo**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA  
ELIZABETH  
JARA MUNOZ**

**Arq. María Elizabeth Jara Muñoz**  
**Responsable Técnico de la Unidad**  
**Especial "Regula tu Barrio" – Calderón**  
**y Eugenio Espejo**